

PRESENTACIÓN

Derecho Público Iberoamericano presenta su vigésimo primer número. En esta oportunidad, hemos recibido colaboraciones de especialistas de Alemania, Argentina, Perú y Chile.

Distribuimos los estudios científicos en tres áreas:

- “Teoría política”,
- “Derechos fundamentales”
- “Instituciones políticas”.

En el área de “Teoría política”, presentamos una investigación del ex-presidente del Tribunal Constitucional Iván Aróstica, que lleva el sugerente título de “La rebelión de los nuevos sudras”. Sostiene que por sobre una lucha de clases en el campo material del “tener”, transcurre actualmente el envite protagonizado por un inédito conglomerado de sujetos revolucionarios, reemplazantes del proletariado, tendente a imponer a la comunidad política un nuevo modo de “ser”, anulatorio del imaginario colectivo basado en la cosmovisión greco-cristiana que aún, exangüe, late en la sociedad.

En el ámbito de los “Derechos fundamentales”, ofrecemos dos trabajos sobre medidas tomadas por algunos Estados en razón del COVID. En primer lugar, el escrito de la doctora Andrea Íñiguez en torno a la sentencia de la Suprema Corte de Estados Unidos (causa rol 595 US (2022), que dejó sin efecto el mandato de vacunación dictado por la Occupational Safety and Health Administration (OSHA). En segundo lugar, publicamos el artículo del profesor peruano Alberto Huamán sobre el problema de la vacunación obligatoria en el Perú.

Finalmente, dedicamos una última sección a las “Instituciones políticas”. En primer lugar, el análisis que Sergio Cea y Claudio Herrera dedican al estatuto de las Fuerzas Armadas en la propuesta de nueva Constitución, felizmente rechazada por el pueblo de Chile en el plebiscito constitucional del 4 de septiembre de 2022. Cerramos con el estudio que ofrece el doctor Rodrigo Céspedes sobre la institución denominada “sucesión de Estados”, en el contexto de la Guerra del Pacífico.

En la sección “Comentarios de jurisprudencia”, publicamos un acucioso examen de Cristián Román sobre el principio de inderogabilidad singular de los reglamentos, a propósito de la sentencia de la Corte Suprema rol. n.º 143.849-2020.

Finalmente, en las “Recensiones” presentamos una enjundiosa crítica del doctor Juan Fernando Segovia al libro *El tiempo de la revuelta* de Donatella Di Cesare.

Dr. Julio Alvear Téllez
Director